

Titulación	Tipo	Curso
2500786 Derecho	OT	4

Contacto

Nombre: Rafael Arenas Garcia

Correo electrónico: rafael.arenas@uab.cat

Equipo docente

Roger Canals Vaquer

Josep Suquet Capdevila

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

No hay prerrequisitos

Lengua: inglés

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos y contextualización

El objetivo de esta asignatura es que el alumnado se familiarice con la problemática específicamente jurídica de los negocios internacionales, conozca la normativa básica en la materia, sea capaz de interpretarla y proyectarla sobre los supuestos más típicos en el comercio internacional. Se intentará que este acercamiento al comercio internacional se haga desde una perspectiva crítica e integrada, considerando las implicaciones que el tráfico internacional tiene en los distintos ámbitos y dedicando también atención a la perspectiva de género.

Competencias

- Aprender los mecanismos necesarios para conocer, valorar y aplicar las reformas legislativas así como para seguir los cambios que se producen en una determinada materia.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Demostrar que comprende el carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Identificar, valorar y poner en práctica los cambios en la jurisprudencia.
- Integrar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
- Reconocer y solucionar problemas.
- Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar una visión interdisciplinaria e integrada de los problemas jurídicos en el entorno internacional.
2. Buscar, interpretar y aplicar las normas jurídicas propias del Derecho internacional público, del Derecho internacional privado y del Derecho de la Unión Europea.
3. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
4. Construir un razonamiento o discurso jurídico en el ámbito del Derecho internacional público, del Derecho internacional privado y del Derecho de la Unión Europea.
5. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
6. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
7. Identificar y conocer los contenidos básicos de cada una de las especialidades indicadas.
8. Identificar y valorar los cambios y la evolución de la jurisprudencia en un contexto de pluralidad de ordenamientos.
9. Integrar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales, y contextualización del fenómeno jurídico en el entorno internacional.
10. Memorizar y utilizar la terminología propia del Derecho internacional público, del Derecho internacional privado y del Derecho de la Unión Europea.
11. Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
12. Reconocer y solucionar problemas.
13. Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.
14. Valorar los cambios y reformas legislativas en un contexto de pluralidad de ordenamientos.
15. Valorar los conflictos de intereses subyacentes en las cuestiones legales que se plantean en un entorno internacional.

Contenido

PROGRAMA

TEMA 1

Objeto, contenido y fuentes del Derecho del comercio internacional. El comercio internacional: antecedentes, evolución y situación actual. Comercio internacional, derecho de los negocios internacional, Derecho internacional económico, Derecho mercantil y Derecho internacional privado. Las fuentes de regulación del Derecho del comercio internacional: Derecho convencional, Derecho institucional, Derecho autónomo, la *lex mercatoria*.

TEMA 2

Bienes inmateriales, derecho de la competencia y responsabilidad extracontractual. Propiedad industrial e intelectual. Competencia desleal. Derecho de defensa de la competencia. La responsabilidad extracontractual en ámbitos específicos, responsabilidad por productos defectuosos y daños al medio ambiente.

TEMA 3

Sociedades. Constitución de sociedades. Establecimiento de sociedades fuera del Estado de constitución. Movilidad y transformación internacional de sociedades. Competencia judicial internacional en materia societaria.

TEMA 4

Contratación comercial internacional. Fuentes de regulación del contrato. Formación y contenido del contrato. Solución de controversias ante tribunales estatales. Régimen jurídico del contrato internacional.

TEMA 5

Compraventa internacional de mercaderías. Regulación de la compraventa internacional de mercaderías: el Convenio de Viena de 1980. Formación del contrato. Obligaciones del comprador. Obligaciones del vendedor. Régimen del incumplimiento.

TEMA 6

Transporte internacional de mercaderías. Los distintos supuestos de transporte. Transporte marítimo. Transporte aéreo. Transporte por carretera. Transporte por ferrocarril. Transporte multimodal.

TEMA 7

Medios de pago, garantías y financiación. Medios de pago: cheque, transferencia bancaria, orden de pago, crédito documentario. Garantías en la contratación: fianza, garantías autónomas o a primera demanda, cartas de patrocinio, garantías reales. Contratos de financiación. Contratos de seguro.

TEMA 8

Contratos de colaboración. Distribución comercial. Transferencia de tecnología y propiedad industrial. Comercio electrónico y servicios de la sociedad de la información.

TEMA 9

Procedimientos concursales. Presupuestos del concurso. Apertura del concurso. Desarrollo del concurso. Eficacia extraterritorial del concurso y coordinación entre procedimientos.

TEMA 10

El arbitraje en el comercio internacional. Configuración de la actividad arbitral. Convenio arbitral. Procedimiento arbitral. Intervención judicial en el procedimiento arbitral. La ley aplicada por los árbitros. Control jurisdiccional del laudo arbitral. Exequátur del laudo arbitral. El arbitraje de inversiones.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	22	0,88	1, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15
Trabajo en clase	22	0,88	1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 3, 13, 14, 15
Tipo: Supervisadas			
Evaluación continua	6	0,24	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15
Tutorías	5	0,2	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 3, 14, 15
Tipo: Autónomas			
Estudio	60	2,4	1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 3, 13, 14, 15
Lectura de manuales y documentos	30	1,2	1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15

METODOLOGIA DOCENTE

El proceso de aprendizaje de los y las alumnas se organiza a partir de tres tipos de actividades formativas:

1. ACTIVIDADES DIRIGIDAS

Estas actividades son las que se desarrollan en el aula, en los horarios previstos para la asignatura y con una participación principal del profesor o profesora. Incluyen exposiciones por parte del profesor o profesora, formulación de preguntas por los y las estudiantes y otras actividades orientadas a que las alumnas y los alumnos adquieran los elementos básicos de la materia.

Las clases se basan en la exposición por parte de la profesora o del profesor de los temas que configuran el temario. La lectura previa a la clase de los materiales que se faciliten a través del Campus Virtual es recomendable. Durante el desarrollo de las clases se analizará la normativa pertinente.

La clase incluye la interacción con las alumnas y con los alumnos. En clase se formularán preguntas y se plantearán casos para su resolución y debate con el fin de ayudar a la comprensión. La actitud en clase por parte de las alumnas y de los alumnos ha de ser activa y participativa.

El Derecho del Comercio Internacional no es un conjunto desordenado de normas, sino un sistema. Esto implica que todo se relaciona con todo, de tal manera que no es posible seguir una parte de las clases, dejarlas y después volver. Probablemente si se hace eso, a la vuelta a clase la alumna o el alumno no entenderá de qué se está hablando. La asistencia a clase no se controlará, pero la docencia está programada de tal forma que solamente con una asistencia continuada se podrá conseguir una comprensión suficiente de la materia.

En clase se incluyen actividades que han de realizar las alumnas y los alumnos individualmente o en grupo. Entre ellas se encuentra el análisis específico de normativa o jurisprudencia, la resolución de casos (emisión de dictámenes) y la redacción de escritos forenses o jurídicos en general sobre la materia. Los materiales se facilitarán mediante el Campus Virtual y su lectura previa es imprescindible.

No solamente se desarrollarán las competencias específicas de la materia (comprensión de los problemas y normativas propias del derecho internacional privado) sino también las de expresión oral y escrita, lectura y análisis de textos jurídicos, organización del trabajo y trabajo en equipo.

2. ACTIVIDADES SUPERVISADAS

Tutorías, individuales y en grupo cuando sea necesario y actividades de evaluación continua.

3. ACTIVIDADES AUTÓNOMAS

Las actividades autónomas son todas aquellas en las que las alumnas y los alumnos organizar su tiempo y esfuerzo de forma autónoma, individualmente o en grupo. Esta actividad se concreta en la lectura y estudio de los manuales y resto de materiales, la búsqueda de los materiales necesarios para la preparación de las clases y de las pruebas y el trabajo en equipo necesario para una y otra actividad.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen final teórico	50% (5 puntos sobre 10)	1	0,04	1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 3, 13, 14, 15
Examen práctico	25% (2,5 puntos sobre 10)	1	0,04	1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 3, 13, 14, 15
Resolución de casos prácticos	25% (2,5 puntos sobre 10)	3	0,12	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 3, 13, 14, 15

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación de la asignatura se realizará de la siguiente manera:

- El 50% de la calificación (5 puntos) corresponderá a la valoración del examen final teórico, que constará de dos preguntas teóricas (2,5 puntos cada una)
- Un 25% de la calificación (2,5 puntos) corresponderá a una prueba práctica que se realizará durante el curso en una fecha de la que se informará al comienzo del curso mediante el Campus Virtual.
- Un 25% de la nota (2,5 puntos) corresponderá a dos prácticas que se realizarán por escrito en clase en fechas de las que se informará a través del Campus Virtual al comienzo del curso. Cada una de estas dos prácticas tendrá una incidencia del 12,5% (1,25 puntos) a la nota final.
- La nota final será la que corresponda a la ponderación del examen final teórico [apartado "a)"], la prueba práctica [apartado "b)"] y las dos prácticas que se realizarán en clase [apartado "c)"]. La no realización de las prácticas que se prevén en el apartado "c)" no impide la superación de la asignatura si la calificación final que se obtiene en las pruebas previstas en los apartados "a)", "b)" y "c)" "llega al 5 de acuerdo con las ponderaciones que se han explicado.

Quien no se presente al examen final será considerado como "no evaluable".

PROCESO DE REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES

- La publicación de las calificaciones finales incluirá la información sobre la fecha de la revisión de las mismas. En esta revisión se incluirán todas las pruebas evaluables realizadas durante el curso.

b) Durante el curso los alumnos pueden pedir entrevistas con la profesora o el profesor para ser informadas o informados de las razones para las calificaciones obtenidas y las valoraciones hechas por la profesora y el profesor. La realización de estas entrevistas no impide de ninguna forma la realización de la revisión prevista en el apartado a).

REEVALUACIÓN

Las alumnas y los alumnos que no hayan superado la asignatura en la evaluación ordinaria podrán acceder a la reevaluación, si han realizado actividades de evaluación que representen, al menos, un 66% de la evaluación. La reevaluación incluirá una prueba teórica, con las mismas características que la prueba teórica de la evaluación ordinaria (apartado "a") anterior) y una prueba práctica (apartado "b") anterior). Las calificaciones obtenidas en esta prueba teórica y en esta prueba práctica de reevaluación contarán un 75% de la nota final. El 25% restante será el correspondiente a las dos prácticas realizadas durante el curso (apartado "c") de la evaluación ordinaria, que no serán objeto de reevaluación.

Si la alumna o el alumno lo desea solamente será reevaluada o reevaluado del examen final o del examen práctico, utilizándose la nota obtenida en la evaluación ordinaria de la parte no reevaluada para la calificación final.

CONDUCTAS FRAUDULENTAS

Cualquier conducta fraudulenta en las pruebas objeto de evaluación será comunicada a las autoridades académicas. En caso de que en una actividad de evaluación se identifique alguna conducta fraudulenta, esa actividad de evaluación será calificada con un 0

EVALUACIÓN ÚNICA

La evaluación única constará de las siguientes partes:

- 1- Prueba práctica con materiales correspondiente a las lecciones 1-5 (ambas incluidas): 25% de la nota final.
- 2- Prueba práctica con materiales correspondiente a las lecciones 6-10 (ambas incluidas). 25% de la nota final.
- 3- Prueba teórica (lecciones 1-10). Sin materiales. 50% de la nota final.

Recuperación: las mismas pruebas que en la evaluación única. Solamente se recuperarán aquellas partes que estén suspensas (menos de 5/10).

El alumno o alumna que no concurra a la prueba de evaluación única será considerado como "no evaluable"

Bibliografía

No hay un manual en inglés que cubra todas las materias objeto del programa. Durante el curso se facilitarán materiales a través del moodle:

Es útil la lectura de los siguientes materiales complementarios:

-J.C.T. Chuah, *Law of International Trade*, Sweet & Maxwell/Thomson Reuters, 6 ed. 2019
(https://cataleg.uab.cat/iii/encore/record/C__Rb2032408) (Jason Chuah)

- R.A. August/D. Mayer/M. Bixby, *International Business Law*, Pearsons Education, 6 ed. 2013
(https://cataleg.uab.cat/iii/encore/record/C__Rb2032411) (Ray A. August/Don Mayer/Michael Bixby)

Y en español

- José Carlos Fernández Rozas/Rafael Arenas García/Pedro Alberto de Miguel Asensio, *Derecho de los Negocios Internacionales*, Madrid, Iustel, 7ª ed. 2024.

También es útil leer estos materiales:

- Regulation (EUI) 1215/2012
- Regulation (EU) 593/2008
- Regulation (EU) 864/2007
- UN Convention of 1980 on Contracts for the International Sale of Goods

Software

La asignatura no exige un programario específico.

Lista de idiomas

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PAUL) Prácticas de aula	1	Inglés	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	1	Inglés	segundo cuatrimestre	mañana-mixto